

## **JUNTA DE ACLARACIONES No. 3**

**CONCURSO No. SIDUE-APP-2016-006**

**NOMBRE DEL PROYECTO.**

**“PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA”, EL CUAL COMPRENDE:**

DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

### **ORDEN DEL DÍA.**

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.-AUTOPRESENTACIÓN DE ASISTENTES AL ACTO.**
- 3.-INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES No. 3.**
- 4.-LECTURA DE PREGUNTAS RECIBIDAS.**
- 5.-CIERRE DEL ACTO.**
- 6.-FIRMA DE ACTA Y ENTREGA DE COPIA SIMPLES.**

Mexicali, Baja California, a 30 de septiembre de 2016.

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES No. 3

SIENDO LAS **15:30 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, UBICADA EN CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y CONCURSANTES INSCRITOS EN EL CONCURSO No. **SIDUE-APP-2016-006**, LOS CUALES SE ENLISTAN Y FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETIVO DE ACLARAR DUDAS Y PREGUNTAS SURGIDAS DE LA VISITA A LA OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES Y EN LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO CONSISTENTE EN:

#### **NOMBRE DEL PROYECTO.**

**“PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA”**, EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 Y 49 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y NUMERAL III.4 DE LAS BASES DE CONCURSO, SE LLEVA A CABO EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

#### **1.-POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.**

##### **1.1-ETAPAS DEL CONCURSO.**

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE CONTESTAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS QUE SE TENGAN POR LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES DEL CONCURSO, SE CONVOCA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO. 4 PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA **VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 12:00 HORAS**, EN ESTE MISMO LUGAR, A EFECTO DE DAR RESPUESTA OFICIAL A PREGUNTAS QUE SE HAGAN Y A LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL CONCURSO QUE EXISTIERAN EN SU CASO.



**2.-POR LOS PARTICIPANTES.**

**2.1.-ENTREGA POR ESCRITO DE PREGUNTAS.**

SE RECIBIÓ VÍA INTERNET 1 SOLICITUD DE PREGUNTAS DE LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.

**2.2.-PREGUNTAS HECHAS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

EN ESTE MOMENTO SE DEJA ABIERTO EL PANEL PARA QUE LOS CONCURSANTES INTERESADOS HAGAN LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA ACLARAR EL PROCESO DE CONCURSO, DE VISITA A LA OBRA, DE CONFORMIDAD AL FORMATO ENTREGADO PREVIO AL INICIO DEL ACTO. ETC.

UNA VEZ INFORMADO A LOS PRESENTES, NO EXISTEN PREGUNTAS POR LOS CONCURSANTES.

**3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONCURSO, ANEXOS Y APÉNDICES**

**3.1.- ENTREGA DE MODIFICACIONES**

SE INFORMA A TODOS LOS CONCURSANTES QUE EXISTEN MODIFICACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES DE CONCURSO, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS Y APÉNDICES, POR LO QUE SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE MANERA DIGITAL A LOS PRESENTES EN CD Y SE HARÁ ENTREGA DE LA MISMA INFORMACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES, POR CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA DE HOY.

**4.-ACLARACIONES A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES.**

**PREGUNTAS ENTREGADAS POR FABRICE JACQUES JEAN-PAUL RENÉ CHRISTEN, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EGISMEX S. DE R.L. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
3	Convocatoria Pública Nacional	¿Se contempla el uso de un tipo de peaje en particular (manual, telepeaje, freeflow)?	Se deberá de contemplar en la propuesta peaje manual y telepeaje

**PREGUNTAS ENTREGADAS POR ÁLVARO GIMÉNEZ GIL, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
3	Visita al Sitio	Durante el recorrido se observó que se requiere realizar expropiaciones de terrenos principalmente en la zona colindante con el muro	No se cuenta con un porcentaje exacto, actualmente tienen predios liberados.

		fronterizo , cual es el porcentaje de liberación de derecho de vía de vía con que se cuenta actualmente?	
4	Visita al Sitio	Durante la visita, se observaron que existen predio pegados al muro fronterizo, en el entendido que existe una zona federal entre el muro y la zona urbanizada, ¿cuál es la distancia establecida?, esto con el fin de conocer los trámites de permisos a realizar a lo largo de esa zona.	La aprobación de construcciones o colocación de instalaciones en el límite internacional se deberá obtener de la comisión internacional de límites y aguas entre México y Estados Unidos. CILA, independientemente de la distancia establecida para dicha franja.
5	Visita al Sitio	Durante la visita, en el kilómetro 2+200 aproximadamente, se observa que el trazo del viaducto pasa por encima de un canal existente, ¿está considerado la adecuación de dicho canal?	Se tendrá que adaptar el Proyecto Ejecutivo a las condiciones reales del territorio.
7	Visita al Sitio	En función al proyecto, ¿como será el tipo de peaje?, ya que existen dudas de como funcionaran los carriles considerados para accesar a la garita.	Se deberá de contemplar en la propuesta peaje manual y telepeaje.
10	Visita al Sitio	De la visita al sitio, en la zona del tramo final, se observa que la vía internacional cuenta con dos carriles por sentidos, de acuerdo a la visita de obra, no quedo claro cómo se pretende realizar el entronque con la vía existente, si el proyecto es referencial se podrá proponer los accesos por la parte del participante?	Se tendrá que adaptar el Proyecto Ejecutivo a las condiciones reales del territorio.

**PREGUNTAS ENTREGADAS POR ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	Estudio de Tráfico	¿Cuál es la fecha establecida para que la SIDUE haga entrega del estudio de tráfico del proyecto?	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso, anexos y apéndices.
3	Contrato APP	¿Cuál es la fecha establecida para que la SIDUE haga entrega del borrador del contrato APP?	Se hace entrega del CAPP en esta Junta de Aclaraciones N. 3.
4	Título de Concesión	¿Cuál es la fecha establecida para que la SIDUE haga entrega del borrador del título de concesión?	Se hace entrega del CAPP en la tercera Junta de Aclaraciones, en el

			presente concurso no se contempla un título de concesión.
5	Anexo G Formatos Financieros	¿Cuál es la fecha establecida para que la SIDUE haga entrega del anexo con los formatos financieros para la propuesta económica?	Se hace entrega de los formatos financieros en esta Junta de Aclaraciones N.3.
7	III.11.2 Forma de Pago	En la sección de forma de Pago hacen referencia a una planta potabilizadora de agua. Favor de aclarar.	Se corrige respuesta de la reunión pasada y se hace entrega de las modificaciones a las bases de concurso.
8	Página 10 Bases de concurso	Periodo de operación tal vez se refiere a otra licitación, favor de aclarar	Se corrige respuesta de la reunión pasada y se hace entrega de las modificaciones a las bases de concurso.
9	Página 34 y 35 Bases de concurso	Formato 9,10 y 11 hacen referencia a una planta de tratamiento, favor de aclarar	Se corrige respuesta de la reunión pasada y se hace entrega de las modificaciones a las bases de concurso.

**PREGUNTAS ENTREGADAS POR ÁLVARO GIMÉNEZ GIL, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	BASES, Definición de Certificado de Reembolso	Se solicita a la Convocante proporcione el nombre del Promotor y el monto del Certificado de Reembolso.	El nombre del promotor es COINTER Concesiones México SA de V.  Se hará entrega del monto en la siguiente junta de aclaraciones.
2.-	BASES, Definición de Crédito en Cuenta Corriente	Se solicita a la Convocante confirme que para garantizar el pago del Proyecto, la SIDUE solicitará un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente conforme a las características señaladas en dicha definición	PENDIENTE DE CONTESTAR.
3.-	BASES, Definiciones. Garantía de Construcción	Se solicita a la Convocante defina el término COSTO TOTAL DEL PROYECTO al objeto de valorar el importe de las garantías necesarias para la ejecución del proyecto.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.

4.-	BASES, Definiciones. Garantía de Terminación del Contrato de Asociación Pública Privada	Se solicita a la Convocante definición de los términos TX y TX que aparecen dentro de la definición de la Garantía de Terminación del Contrato.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
5.-	BASES, Definiciones. Periodo de Construcción	Se solicita a la Convocante determine el periodo de construcción máximo a considerar en la licitación.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
6.-	BASES, Definiciones. Periodo de Operación y Base II.2.2. Vigencia del Contrato	Se solicita a la Convocante aclare el plazo del contrato ya que en la base II.2.2. se señalan 324 meses de conservación y mantenimiento mientras que en la definición de periodo de operación sólo se contemplan 15 años.  Y se solicita a la Convocante informe el porqué se habla de una planta potabilizadora para el Proyecto.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
7.-	BASES, Definición de Proyecto Ejecutivo	Se solicita a la Convocante proporcione la definición de SISTEMA, ya que se menciona	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
8.-	BASES, Definición de Supervisión	Se solicita a la Convocante proporcione la definición de CESPTE, ya que se menciona,	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
9.-	BASES, Inciso I.1.5	La Convocante solicita se presente los documentos legales, técnicos, económicos, financieros, contables y fiscales, la correspondencia, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica en original o copia certificada, bajo el fundamento que utiliza, solo se habla del idioma, por lo cual se solicita confirme el cómo se debe presentar la documentación.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
10.-	BASES, Inciso I.1.7.	Se solicita confirmación de que dentro del término Filial está comprendida la matriz de la empresa concursante, y que esta puede ser una empresa extranjera.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
11.-	BASES, Inciso I.1.8	Sobre el capital mínimo sin derecho a retiro que debe aportar cada socio, no es congruente si el capital mínimo sin derecho a retiro de la sociedad es de \$45,000,000.00, ya que en dicho supuesto, tendrían que ser 10 socios para alcanzar el capital mínimo sin derecho a retiro de la sociedad, favor de clarificar.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.

12.-	BASES, Definiciones y Documento 13 de las Bases	<p>En las definiciones, se establece como Capital de Riesgo, el 20% del valor del Proyecto, y en el Documento 13 inciso B de las Bases, se establece como Capital de Riesgo el 25% del valor del Proyecto.</p> <p>Se solicita a la Convocante aclarar si es el 20% o el 25% de Capital de Riesgo</p> <p>Se solicita a la Convocante se establezca en las BASES que el Capital de Riesgo se va a ir aportando conforme a las necesidades del Proyecto, pudiendo acreditar dicha aportación mediante avance de obra</p>	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
13.-	BASES, Base I.1.8	Una vez definida la pregunta anterior, se solicita a la Convocante rebaje el capital social mínimo al importe que resulte de aplicar el porcentaje del Proyecto para el Capital de Riesgo..	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
14.-	BASES, Base II.1.2., numeral 7	<p>Se solicita a la Convocante defina el importe de inversión inicial de referencia al objeto de cuantificar la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Y bajo la definición e Garantía de Seriedad, se establece una carta de crédito, situación que no es acorde con lo mencionado en el numeral 7, favor de confirmar si va a ser carta de crédito o fianza</p>	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
15.-	BASES, Base II.2.1.	Se solicita a la Convocante modifique las bases en el sentido que sea Licitación Internacional, toda vez que conforme al punto I.1.7 de las BASES, se permite la participación de empresas extranjeras.	El concurso se rige bajo la Ley LAPPEBC. Se permite la participación de empresas extranjeras.
16.-	BASES, Base II.3.	Se solicita a la Convocante definición de la "fecha de efectividad" a partir de la que empieza a contar el plazo otorgado para el cierre financiero	La fecha de efectividad será a partir de la fecha de la firma del CAPP.
17.-	BASES, Inciso II.3	Favor de confirmar que la cantidad establecida en el citado inciso como aportación de capital de riesgo, es la misma que la establecida en el inciso I.1.8	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.

18.-	BASES, Inciso II.3	Favor de confirmar que la contraprestación mencionada en el segundo párrafo del Inciso II.3, se refiere al pago de las tarifas.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
19.-	BASES, Inciso II.3	Favor de clarificar a que se refiere con apoyo del fondo mencionado en el segundo párrafo del inciso II.3	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
20.-	BASES, Inciso II.3	Favor de informar cual es el fideicomiso de pago que se hacer referencia en el tercer párrafo del inciso II.3	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
21.-	BASES, Inciso II.3	Favor de informar a que se refiere cuando se menciona el abastecimiento simultaneo o por partidas expresado en el quinto párrafo del inciso II.3	La totalidad de los servicios objeto del presente concurso serán adjudicados al concursante ganador.
22.-	BASES, Inciso II.3	Favor de informar a que se refiere cuando se menciona la comisión expresado en el sexto párrafo del inciso II.3	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
23.-	BASES, Inciso II.3	Favor de informar a que se refiere cuando se menciona la fecha de efectividad expresado en el séptimo párrafo del inciso II.3	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
24.-	BASES, Inciso II.3	Favor de proporcionar la definición de Caso Fortuito o Fuerza Mayor Gubernamental; Cambio Relevante en la Legislación Vigente y Evento de Incumplimiento del Contratante, todos estos términos mencionados en el séptimo párrafo del inciso II.3	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
25.-	BASES, Base III.2.	Se solicita corrección de las fechas del Acto de Apertura de la Propuesta Económica así como de la fecha estimada para la firma del contrato de asociación público privada.  De igual forma se solicita confirmación sobre la fecha señalada para el Acto de Fallo de la propuesta.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
26.-	BASES, Inciso III.7.1.1	En el Documento 1 se menciona que las facultades otorgadas al Representante Común deben quedar establecidas en escritura pública, a fin de que los Concursantes no generen gastos extraordinarios, se propone acreditar las facultades del Representante Común con el Convenio de Asociación.	Se propone que sea suficiente delimitar las facultades en el convenio de participación conjunta sin necesidad de hacer escritura pública.



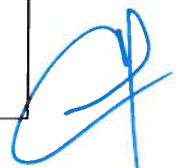

27.-	BASES, Inciso III.7.1.1	<p>En el Documento 2, se requiere que todas las escrituras públicas se encuentren inscritas en el Registro Público de la Propiedad, incluyendo los poderes, situación que, bajo el artículo 21 del Código de Comercio ya no es obligatoria, favor de confirmar que no es necesaria la inscripción de los poderes en el Registro Público de Comercio.</p> <p>Asimismo considerar que, las empresas extranjeras no están obligadas a inscribir los poderes y escrituras en el Registro Público de Comercio Nacional.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
28.-	BASES, Inciso III.7.1.1	Favor de confirmar, conforme al Documento 3, cuáles serán las actividades que se podrán subcontratar y/o acreditar mediante los operadores especializados	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
29.-	BASES, Inciso III.7.1.1	Favor de completar el párrafo que habla del Documento 9.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
30.-	BASES, Inciso III.7.1.2	En el inciso c) del Documento 5, se habla de la presentación de estados financieros auditados, en caso de que dentro del Consorcio se agrupe una persona moral que se haya constituido en el años 2016, se solicita a la Convocante informe cuales serían los documentos a presentar para acreditar lo solicitado en dicho punto?	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
31.-	BASES, Inciso III.7.1.2	En el inciso d) del Documento 5, se habla de la presentación de la constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales. En caso de que dentro del Consorcio participe una persona moral extranjera, que documento se deberá presentar para acreditar dicha opinión positiva?	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
32.-	BASES, Inciso III.7.1.2	Favor de revisar redacción del segundo párrafo del Documento 14, ya que no se entiende.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
33	BASES, Inciso III.7.1.2	En el formato 3 se habla de iniciar el pago del 50% de la Tarifa en la Fase 1, se solicita a la Convocante aclare a que se refiere con el pago del 50% y a la Fase 1.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.

34.-	BASES, Inciso III.7.1.2	En el formato 9 se habla de los costos variables mensuales, y se mencionan los costos por productos químicos, se solicita a la Convocante aclare ese punto.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
35.-	BASES, Inciso III.7.1.2	En el formato 10 se habla de los costos fijos mensuales, y se mencionan los costos por energía eléctrica, se solicita a la Convocante aclare el porqué de ese costo en particular, y se solicita se incluyan los costos de seguro.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
36.-	BASES, Inciso III.7.1.2	Favor de confirmar que la Fase 1 y la Fase 2 del Formato 11 pertenecen al proyecto que se licita?	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
37.-	BASES, Anexo G	Se solicita a la Convocante haga entrega de los formatos financieros incluidos en este anexo.	Se hace entrega de los formatos financieros en la presente Junta de Aclaraciones.
38.-	BASES, Anexo E	Se solicita a la Convocante haga entrega de los Estudios Básicos a considerar en la licitación.	Ya se hizo entrega de esta documentación (anexo E de las bases de concurso).
39.-	BASES, Base III.9.2	Dentro de los criterios de evaluación de la propuesta económica, se hace referencia a l pago de afectaciones, se solicita a la Convocante aclare que son esas afectaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liberación de derecho de vía</li> <li>- Servicios afectados que serán de forma enunciativa más no limitativa ductos de Pemex, CFE, Conagua, vías férreas</li> </ul>
40.-	BASES, Anexo D y Base III.9.3	Se solicita a la Convocante definición de las tarifas señaladas en la Carta de Compromiso a entregar por el licitador. Esto es: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarifa fija de inversión</li> <li>- Tarifa de recuperación de los costos fijos de inversión que se generen por afectaciones</li> <li>- Tarifa fija de operación y mantenimiento</li> </ul>	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
41.-	BASES, Anexo A	Se solicita modificación de la duración del Convenio de Asociación de acuerdo a lo establecido en las BASES.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
42.-	BASES, Anexo A	Se solicita a la Convocante definición del término "Desarrollador Líder" señalado en la cláusula cuarta del Convenio de Asociación así como el término	PENDIENTE DE CONTESTAR.

		"Líder de la asociación " recogido en la cláusula octava.	
43.-	BASES, IV.	<p>Se solicita a la Convocante haga entrega de los apéndices siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apéndice 1. Términos de referencia</li> <li>- Apéndice 2. Lineamientos generales para la constitución del fideicomiso de Convocante</li> <li>- Apéndice 3. Modelo de contrato</li> <li>- Apéndice 4. Actualización de tarifas</li> </ul>	<p>-El Apéndice 1. Términos de referencia, ya fue entregado a cada uno de los concursantes inscritos.</p> <p>- Apéndice 2. Lineamientos generales para la constitución del fideicomiso de Convocante, se hace entrega en esta junta de aclaraciones.</p> <p>- Apéndice 3. Modelo de contrato, se hace entrega en esta junta de aclaraciones</p> <p>- Apéndice 4. Actualización de tarifas, se hace entrega en esta junta de aclaraciones.</p>
44.-	BASES, III.7.3.	Se solicita corrección acerca de las fases en que se divide en contrato según el formato 11 de Resumen de la Oferta.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
45.-	BASES, II.9.5	Se solicita a la Convocante el importe del reembolso a certificar según lo especificado en el punto III.9.5.b.	Dicho importe se dará en la próxima junta de aclaraciones.
46.-	BASES, III.11.1	De los documentos solicitados para la firma del Contrato, la Convocante requiere que se entregue el original o copia certificada de la constitución del Concursante en la que conste que fue creada conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con domicilio en territorio nacional, se solicita a la Convocante se elimine dicho requisito en virtud de que habrá personas morales extranjeras que participarán en el concurso.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
47.-	BASES, III.11.2.	Se solicita a la Convocante corrección de la fórmula de cálculo de la Contraprestación Mensual, así como los derechos de cobro a ceder al fideicomiso, y se revise en su totalidad dicho inciso porque no es congruente con el Proyecto a licitar.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
48.-	BASES, III.13	Se solicita a la Convocante la eliminación de la cláusula de desechamiento de las propuestas técnicas señalada en el punto V, ya que se considera una causal	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.

		que no corresponde al proyecto licitado.	
49.-	BASES, Anexo G	Se solicita a la Convocante determinación de la fecha de referencia en que se deben expresar los términos económicos de su propuesta.	Se hace entrega de los formatos financieros en la tercera Junta de Aclaraciones.
50.-	BASES, Documento 3	Se menciona que la experiencia puede ser acreditada por su matriz o empresas afiliadas, entendemos que para tal caso no será necesario que la matriz o las empresas afiliadas formen parte del consorcio, ¿es correcto nuestro entendimiento?  ¿Deberán presentar alguna documentación? y en caso de ser afirmativo, ¿en qué punto de la oferta deberá ser presentada	Es correcta su apreciación. Habrá que presentar documentos explicativos que acrediten la relación de las empresas como filial o matriz, sin importar que sean de origen extranjero, esta documentación deberá formar parte del documento No. 2. Existencia legal del concursante.
51.-	BASES, Documento 3	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior obligue a que la matriz o las filiales formen parte del consorcio entendemos que no hay limitante en que alguna de ellas sea de procedencia extranjera, ¿es correcto nuestro entendimiento?  En caso de que la matriz o las filiales tengan la obligación de formar parte del consorcio entendemos que no sería procedente que la experiencia fuera comprobable a través de "los operadores que serán contratados" ya que no hay garantía de que es estos finalmente se encarguen de la ejecución de los trabajos ¿es correcto nuestro entendimiento	Favor de remitirse a la pregunta anterior.
52.-	BASES, Documento 3	Se menciona que "La presentación del Documento No. 3 se integra con los siguientes rubros:" y no se mencionan los rubros mencionados, solicitamos amablemente aclarar este tema	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
53.-	BASES, Documento 9	Se solicita en este apartado una planeación integral de ciertos procesos que no son especificados, favor de aclarar que debe contener la planeación integral solicitada.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.







54.-	BASES, Visita de Obra	En la visita de obra realizada se observó que se están ejecutando algunas obras hidráulicas en las zonas por donde pasa el trazado del proyecto, ¿entregará la Convocante información correspondiente a estas obras para evitar afectaciones con la definición del proyecto propuesto?	Se tendrá que adaptar el proyecto ejecutivo a las condiciones reales del territorio.  La información solicitada se entregará al concursante ganador.
55.-	BASES, Visita de Obra	En la visita de obra realizada se observó que se está ejecutando la construcción de un puente vehicular (aparentemente para servicio de transporte urbano) el cual cruza perpendicularmente al trazo del proyecto correspondiente a la presente obra, solicitamos se entregue por parte de la convocante el proyecto final de dicho puente vehicular para poder definir cómo afectará al trazado del proyecto a desarrollar.	Se tendrá que adaptar el proyecto ejecutivo a las condiciones reales del territorio.  La información solicitada se entregará al concursante ganador.
56.-	BASES, Derecho de Vía	Se solicita a la Convocante confirme que el derecho de vía se encuentra liberado al 100% la zona en donde se llevara a cabo la construcción del proyecto.  En caso de ser necesario adquirir más terrenos para el desarrollo del proyecto ¿la Convocante colaborará con la liberación del mismo?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
57.-	BASES, Anexo F y H	En dichos formatos se pide enlistar los contratos ejecutados en los últimos 5 años. Se debe tomar en cuenta que el tipo de contrato solicitado por la Convocante para evaluar los rubros de Experiencia y Especialidad (en este último se pretende evaluar hasta 7 contratos), son contratos que generalmente duran alrededor de 2.5 años dependiendo de la complejidad de los mismos, por lo que el periodo de 5 años solicitados es insuficiente y se contraponen a las características de los contratos solicitados. Por lo anteriormente indicado solicitamos amablemente a la Convocante reconsidere este criterio y sea ampliado dicho periodo a 15 años.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.

58.-	BASES, Anexo H	Para considerar que sean contratos terminados dentro de los últimos X años entendemos que se tomaría como referencia la fecha de conclusión de los mismos ¿es correcto nuestro entendimiento?	Si, es correcto.
59.-	BASES, Apéndices	Solicitamos amablemente a la Convocante la entrega de los Apéndices y demás documentación faltante y que es mencionada en las bases con el fin de poder revisarla y sea tomada en cuenta en la elaboración de las ofertas.	Se hace entrega de la documentación faltante en esta junta de aclaraciones.
60.-	BASES, Apéndices	Solicitamos amablemente a la Convocante la entrega del Modelo del CAPP.	Se hace entrega de la documentación en esta junta de aclaraciones.

**PREGUNTAS ENTREGADAS POR ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases del Concurso III.- Forma y Términos que regirán los actos del concurso	Se solicita que la fecha programada para la presentación de propuesta técnica, sea aplazada en treinta días	Se notifica a los interesados que la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas no cambia y será la señalada en la convocatoria del presente concurso.

**PREGUNTAS ENTREGADAS POR ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases del Concurso II.1.1. Responsabilidad de la SIDUE	En dicha sección se menciona que el desarrollador llevará a cabo la explotación de la vialidad mediante el cobro de tarifas a los usuarios. ¿La tarifa se cobrará a nombre del desarrollador o a nombre de la SIDUE? En caso de que se cobre a nombre del desarrollador, ¿significaría que el desarrollador recuperaría su inversión con los ingresos generados por el cobro de tarifas a	PENDIENTE DE CONTESTAR.

		los usuarios y con la contraprestación que le pagará la SIDUE?	
2	Bases del Concurso II.1.2 Responsabilidad del Concursante	Definir el plazo durante el cual deberá estar vigente la garantía de seriedad.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
3	Bases del Concurso II.3 Régimen Financiero	Se solicita la definición del fideicomiso de pago cuyos recursos garantizarán el pago de la contraprestación.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
4	Bases del Concurso III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica	Se utiliza el término capital de crédito, ¿dicho término se refiere al monto de inversión que se conseguirá a través del financiamiento con una institución bancaria?	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
5	Bases del Concurso III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica	En dicha sección se menciona que la aportación de capital de crédito deberá ser por lo menos 75%. Sin embargo, en la sección III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 13.- Cartas de Intención de Instituciones Financieras mencionan que la carta de intención de la institución financiera será por un monto máximo equivalente al 75% del costo del proyecto. Favor de aclarar	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
6	Bases del Concurso III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica	¿La contraprestación (compuesta por la tarifa para el pago de capital de crédito IVA, de capital de crédito y de capital de riesgo), y la tarifa cobrada al usuario serán iguales? En caso de ser negativa la respuesta ¿cómo se determina la tarifa para el usuario?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
7	Bases del Concurso III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica	Se refieren a 2 fases, mencionando que en la fase 1 se iniciará la operación de la nueva planta y en la fase 2 se harán trabajos de rehabilitación de la planta existente. Favor de aclarar.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso.
8	Bases del Concurso III.7.4. Orden en que se presentarán las propuestas.	Dentro de la información solicitada se encuentra información que se entregó al momento de presentar la solicitud de inscripción. ¿Será necesario volver a incluir dicha información dentro de la propuesta?	Si, deberá entregarse todo lo solicitado en las bases del concurso.

9	Bases del Concurso III.9 Evaluación de las Propuestas 2. Criterio relativo al financiamiento del concursante	En este punto, al hablar de financiamiento ¿consideran la financiación total del proyecto, tanto vía créditos como vía capital?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
10	Bases del Concurso III.9.3 Criterios de evaluación de la propuesta Económica	Se menciona que la contraprestación se integra por la suma de las tarifas T1, T1af y T2, mientras que en la sección III.11.2 Forma de Pago la contraprestación se compone de T1, T2 y T3. Asimismo, dentro de la sección Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica, no se establece la determinación de la Tarifa T1af.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
11	Bases del Concurso III.11.2 Forma de Pago	Indicar si existe un monto máximo a cobrar por concepto de contraprestación.	No existe un monto máximo.
12	Bases del Concurso III.11.2 Forma de Pago	¿De dónde obtendrá la SIDUE los recursos para el pago de la contraprestación? En caso de que los recursos provengan de las tarifas cobradas a los usuarios, si el monto de contraprestación es mayor que los recursos generados por dicho rubro, ¿de dónde obtendría la SIDUE los recursos extras para poder realizar el pago completo de la contraprestación?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
13	Apéndice 1 Términos de Referencia	Se menciona que en el supuesto de que el aforo rebasa las expectativas planteadas en el documento de contrato, este excedente económico quedará en fondo a favor de la dependencia contratante y/o Gobierno del Estado y se aplicaran en la siguiente solicitud de pago de compensación que aplique. ¿Lo anterior significa que la contraprestación se calculará con base en un nivel de aforo establecido y no con base en el aforo real observado?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
14	Apéndice 1 Términos de Referencia	¿A qué se refieren con pagos de compensación en caso de que el aforo no cumpla con el rango esperado?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
15	Anexos	Favor de proporcionar el pronóstico de aforo.	Se hace entrega de las modificaciones a las Bases del Concurso, las cuales contienen esta información.



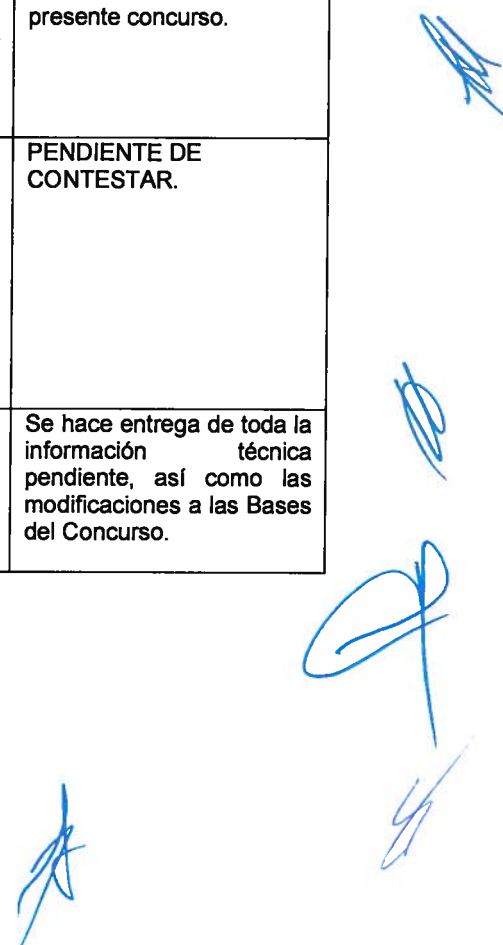




16		Favor de indicar si la vialidad será exclusivamente para automóviles o también para vehículos pesados. En caso de que incluya otro tipo de vehículos favor de proporcionar la composición de la mezcla vehicular.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
17		Favor de proporcionar las tarifas máximas que se cobrarán a los usuarios.	PENDIENTE DE CONTESTAR.

**PREGUNTAS ENTREGADAS POR Francisco Javier Neri Cavazos, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Arendal S. de R.L. de C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Convocatoria Junta de Aclaraciones y Presentación y apertura de propuestas	Considerando algunas inconsistencias detectadas en las Bases de licitación y con la finalidad de revisar a detalle los cambios que se consideren como resultado de las aclaraciones a las preguntas de los demás licitantes, solicitamos lo siguiente:  Agendar una nueva junta de aclaraciones para poder realizar una revisión a detalle Diferir la presentación de propuestas 30 días ya que se necesitan realizar actividades importantes para el desarrollo de la propuesta.	Se da respuesta con la misma acta. La junta de aclaraciones No. 4 será el día viernes, 7 de octubre de 2016, a las 12:00 horas.  Se notifica a los interesados que la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas no cambia y será la señalada en la convocatoria del presente concurso.
2	BASES INFORMACION SIDUE VS ANEXO E	Existen discrepancias en cuanto al total de la obra, ya que en el anteproyecto consideran que la obra se efectuara del 0+000 al 4+200 y dentro de la carpeta de SIDUE el proyecto marca del 0+000 al 7+400 incluyendo las rampas de salida por lo que se solicita nos indiquen cual es el tramo correcto a considerar.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
3	BASES Documentación entregada a los licitantes	Se solicita aclarar si hay alguna otra información técnica que este pendiente por entregar.	Se hace entrega de toda la información técnica pendiente, así como las modificaciones a las Bases del Concurso.



**5.-CIERRE DEL ACTA.**

**5.1.-PUBLICACIONES.**

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE HARÁN LAS GESTIONES PARA QUE SEAN PUBLICADAS EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO e-compr@sbc, LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HABIENDO OTRO PUNTO POR ACLARAR Y SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL MISMO DÍA Y LUGAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO (SIDUE)



ING. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA  
UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN



ING. HERÓN VERA VILLALOBOS  
UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN



Lista de Asistencia a la Junta de Aclaraciones No. 3

Mexicali, Baja California, a 30 de septiembre de 2016





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

Concurso No.: SIDUE-APP-2016-006


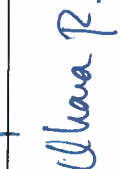
Proyecto:

"PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA", EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES No. 3 AL CONCURSO No. SIDUE-APP-2016-006, LLEVADA A CABO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, A LAS BASES DE CONCURSO Y A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Amber Vergas	Ali - Coiroler	amargop@coiroler.com.mx	(55) 30986700	
CARLOS FDO LOPEZ OSORIO	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA S A B de CV	carloslopez@infra.com.mx	(55) 27890239	
Dieter Witt	Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A de CV	jusgen.witt@psdcmex.com	5563506641	
Héron Vera Villalobos	SIDUE - UTI	hvera.v@yahoo.com	6865697926	

JUNTA DE ACLARACIONES No. 3 AL CONCURSO No. SIDUE-APP-2016-006

NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Juan Manuel Ramirez G.	SIDUE - UTI	jmr Ramirez @ baja.gob.mx	558-10-00 ext. 1567	
Iliana Edith Rodriguez	SIDUE - UTI	irodriguez@baja.gob.mx	558-10-00 ext. 1567	
<hr/>				



## FORMATO DE PREGUNTAS

Formato para la realización de preguntas relacionadas con el Concurso, de conformidad con lo establecido en el numeral III.4 de las Bases de Concurso.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Concurso, los CONCURSANTES tendrán derecho a realizar preguntas, en medio impreso y electrónico, relacionadas con el CONCURSO. Este derecho podrá ser ejercido en las fechas establecidas en Bases de Concurso. Las preguntas deberán realizarse en el presente formato.

Nombre del CONCURSANTE:

Número consecutivo de pregunta <sup>1</sup>	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta <sup>2</sup>	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta <sup>3</sup>	Tema General <sup>4</sup>	Preguntas
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

Firma del representante legal del CONCURSANTE <sup>5</sup>	Fecha de recepción del formato
--	--------------------------------

- 1 CONTINUAR SUCESIVAMENTE HASTA REALIZAR EL NÚMERO DE PREGUNTAS QUE DESEE EL INTERESADO.
- 2 FAVOR DE SEÑALAR EL DOCUMENTO DEL CONCURSO RELATIVO A SU PREGUNTA.
- 3 EJEMPLO: DISPOSICION, INCISO, PARRAFO, ETC.
- 4 FAVOR DE SEÑALAR EL TEMA GENERAL, YA SEA TECNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO O ECONOMICO-FINANCIERO, FAVOR DE ABREVIAR: TEC., LEG., ADMIN. O ECO., SEGÚN CORRESPONDA.
- 5 SE DEBERAN FIRMARTODAS LAS HOJAS QUE CONTENGAN PREGUNTAS

# RV: Junta Aclaraciones Tijuana.

Amhed Vargas <avargas@azvi.com.mx>

vie 30/09/2016 08:58 a.m.

Para: Brenda Corrales <bcorralesh@baja.gob.mx>; Juan Manuel Ramirez <jmramirez@baja.gob.mx>; Direccion Tecnica de Inversi de Proyectos de Asociacion Pu <appbc@baja.gob.mx>;

Cc: Álvaro Gimenez <agimenez@cointer.mx>;

📎 3 archivos adjuntos (327 KB)

Formato J.A. Tijuana..pdf; Preguntas Tijuana..pdf; Escritu SIDUE 2016-09-30 (preguntas a las bases - tercera junta de aclaraciones).docx;

Buenos días, para la junta de aclaraciones de hoy, adjunto documentos correspondientes.

Saludos.

**Amhed M. Vargas**  
**Responsable Jurídico**  
**Grupo Azvi México**  
**Av. Paseo de la Reforma 115**  
**Col. Lomas de Chapultepec**  
**México, D.F. 11000**  
**Tel. +52 55 30-98-67-00 Ext. 9309**  
**Cel. (044) 5569344501**  
**correo: [avargas@azvi.com.mx](mailto:avargas@azvi.com.mx)**



**De:** Luis Fernando [mailto:auxadmin@azvi.com.mx]  
**Enviado el:** viernes, 30 de septiembre de 2016 08:27 a.m.  
**Para:** 'Amhed Vargas'  
**Asunto:** Junta Aclaraciones Tijuana.

Lic. Amhed,  
Buen día, adjunto los formatos solicitados y firmados por el Sr. Álvaro.  
Saludos!!!!

**LUIS FERNANDO FRANCO.**  
Grupo Azvi Mexico.  
Tel. ( 55 ) 3098-6700  
Cel. 55-7059-4501



please don't print this e-mail unless you really need to.



"Periférico – Aeropuerto – Zapata- Doble Piso a Playas de Tijuana"

Concurso No. SIDUE-APP-2016-006  
Contrato No.: C-SIDUE-APP-2016-06

Mexicali, Baja California, a 30 de Septiembre de 2016

**Ing. Manuel Guevara Morales**  
**Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.**

**At'n: Arq. Oscar Alberto Garcia Valencia.**  
**Titular de la Unidad Técnica de Inversión de la**  
**Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado**

Nos referimos al Concurso No. SIDUE-APP-2016-006, relativo al "Periférico – Aeropuerto – Zapata- Doble Piso a Playas de Tijuana" (en adelante el Concurso), y a la Convocatoria del Concurso de fecha 12 de Agosto de 2016 (en adelante la Convocatoria), al respecto manifestamos lo siguiente:

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, la respuesta a las siguientes preguntas y/o aclaraciones:


No. Consecutivo de pregunta	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
1.-	BASES	Inciso III.11.2	Leg	Se solicita a la Convocante especifique el procedimiento del fideicomiso de administración para el pago de la Contraprestación, y el origen de recursos que garantizaran dicho fideicomiso.
2.-	BASES	Derecho de Vía	Leg	Se solicita a la Convocante especificar el mecanismo para la liberación y pago de todos los predios que componen el Derecho de Vía

Atentamente

Fecha de recepción del formato

  
Cointer Concesiones México, S.A. de C.V. y  
Cointer Concesiones, S.L.  
 Álvaro Giménez Gil  
 Apoderado


<b>Cointer</b> mexico 	"Periférico – Aeropuerto – Zapata- Doble Piso a Playas de Tijuana"	Concurso No. SIDUE-APP-2016-006 Contrato No.: C-SIDUE-APP-2016-06
--	--	--

Mexicali, Baja California, a 30 de Septiembre de 2016

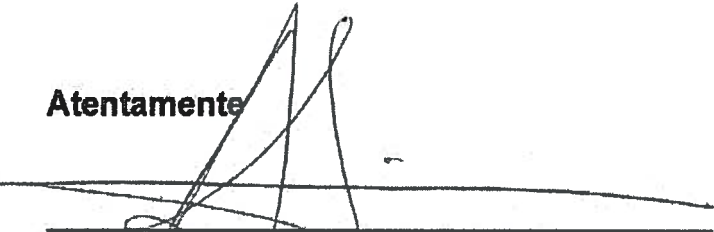
**Ing. Manuel Guevara Morales**  
Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.

**At'n: Arq. Oscar Alberto García Valencia.**  
Titular de la Unidad Técnica de Inversión de la  
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

Nos referimos al Concurso No. SIDUE-APP-2016-006, relativo al "Periférico – Aeropuerto – Zapata- Doble Piso a Playas de Tijuana" (en adelante el Concurso), y a la Convocatoria del Concurso de fecha 12 de Agosto de 2016 (en adelante la Convocatoría), al respecto manifestamos lo siguiente:

A fin de que mis poderdantes puedan participar en la Junta de Aclaraciones a celebrarse el día 30 (treinta) de Septiembre de 2016 (dos mil dieciséis) a las 12:00 (doce) horas, y se puedan suscribir todos y cada uno de los documentos que de la misma se desprendan, autorizo a los C.C. Luis Antonio Sandoval Ramírez, Luis Fernando Franco Hernandez y Amhed Mauricio Vargas de la Lanza, para que de forma conjunta o separadamente, participen y lleve(n) acabo todos los actos necesarios y procedentes dentro de citada Junta de Aclaraciones.

Atentamente

  
Cointer Concesiones México, S.A. de C.V. y  
Cointer Concesiones, S.L.  
Álvaro Giménez Gil  
Apoderado

# RV: Preguntas para Junta de Aclaraciones Arrendal

Juan Manuel Ramirez

jue 29/09/2016 05:18 p.m.

Para: Direccion Tecnica de Inversi de Proyectos de Asociacion Pu <appbc@baja.gob.mx>; Brenda Corrales <bcorralesh@baja.gob.mx>; Christian Kathian Alaniz Nevarez <calaniz@baja.gob.mx>; Juan Manuel Ramirez <jmramirez@baja.gob.mx>; hverav@yahoo.com <hverav@yahoo.com>; Jorge Jimenez <jorgejimenez@iceacsa.com>;

📎 2 archivos adjuntos (434 KB)

Preguntas para 3ra JA. Arrendal.docx; Preguntas para 3ra JA Arrendal.pdf;

RECIBI ESTAS PREGUNTAS, LAS CUALES SOLO SERAN INCORPORADAS COMO RECIBIDAS, Y SERAN ATENDIDAS EN LA SIGUIENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

ESTO PARA CONOCIMIENTO.

SALUDOS

JMRG

---

**De:** Alejandra Paola Olmos Saint Martin <alejandra.olmos@arrendal.com.mx>

**Enviado:** jueves, 29 de septiembre de 2016 03:57 p. m.

**Para:** Juan Manuel Ramirez

**Asunto:** Preguntas para Junta de Aclaraciones Arrendal

BUENAS TARDE ESTIMADO INGENIERO

Referente a **CONCURSO PÚBLICO NO. SIDUE-APP-2016-006, PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA.** adjunto preguntas en formato pdf firmadas y versión word para la Tercera Junta de Aclaraciones a celebrarse el día 30 de Septiembre a las 13:00 horas.

Saludos y quedo a sus ordenes.

**Alejandra Olmos.**

Gerente Comercial Región Sur

**Arrendal / Ejecución Confiable**

[alejandra.olmos@arrendal.com.mx](mailto:alejandra.olmos@arrendal.com.mx)

Tel. +52 (99) 3159838

Cel. +521 (993) 1750408

[www.arrendal.com.mx](http://www.arrendal.com.mx)

	<b>PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>Convocatoria Pública Nacional de Asociación Publica Privada No. SIDUE-APP-2016-006</b>
---	---	---

San Pedro Garza Garcia, Nuevo León a 29 de septiembre de 2016

ING. MANUEL GUEVARA MORALES  
TITULAR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

Presente

Referencia: Convocatoria Pública Nacional de Asociación Pública Privada No. 006-2016  
"PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA"

At'n: Arq. Oscar Alberto García Valencia  
Titular de la Unidad Técnica de Inversión de la  
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California la respuesta a las siguientes preguntas de la Convocatoria en Referencia.

No. Consecutivo de la pregunta	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
1	Convocatoria	Junta de Aclaraciones y Presentación y apertura de propuestas	Entrega de Propuestas y aclaración a las bases	<p>Considerando algunas inconsistencias detectadas en las Bases de licitación y con la finalidad de revisar a detalle los cambios que se consideren como resultado de las aclaraciones a las preguntas de los demás licitantes, solicitamos lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Agendar una nueva junta de aclaraciones para poder realizar una revisión a detalle</p> <p>Diferir la presentación de propuestas 30 días ya que se necesitan realizar actividades importantes para el</p>



**Arendal**

EJECUCIÓN CONFIABLE

				desarrollo de la propuesta.
2	BASES	INFORMACION SIDUE VS ANEXO E	Carpeta De Anteproyecto Vs Carpeta Plano Geométrico	Existen discrepancias en cuanto al total de la obra, ya que en el anteproyecto consideran que la obra se efectuara del 0+000 al 4+200 y dentro de la carpeta de SIDUE el proyecto marca del 0+000 al 7+400 incluyendo las rampas de salida por lo que se solicita nos indiquen cual es el tramo correcto a considerar.
3	BASES	Documentación entregada a los licitantes	Documentación	Se solicita aclarar si hay alguna otra información técnica que este pendiente por entregar

Protesto lo necesario

Arendal S. de R.L. de C.V.  
Francisco Javier Nerl Cavazos  
Representante Legal



# Pregunta para la 3era Junta de Aclaraciones de la licitación Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble piso a Playas de Tijuana

CarlosLopez@pinfra.com.mx

mié 28/09/2016 02:41 p.m.

Para: Direccion Tecnica de Inversi de Proyectos de Asociacion Pu <appbc@baja.gob.mx>; Juan Manuel Ramirez <jmramirez@baja.gob.mx>; Elizabeth Montenegro <emontenegro@baja.gob.mx>;

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

Preguntas de PINFRA doble piso Tijuana B C 3ra junta (2).doc; Preguntas de PINFRA doble piso Tijuana B C 3ra junta (2).pdf;

Ing. Juan Manuel Ramirez  
C.P. Elizabeth Montenegro

En referencia a la licitación no. SIDUE-APP- 2016-006 Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble piso a Playas de Tijuana, y al evento junta de aclaraciones del mismo.

Por medio del presente se les envía preguntas para la tercera junta de aclaraciones que presenta al empresa **Promotora y Operadora de Infraestructura, SA B de CV,**

Por su atención, Gracias

ATTE

Carlos Lopez Osorio

01-55-27890239



PROMOTORA Y OPERADORA  
DE INFRAESTRUCTURA,  
S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO  
PRESENTE.

En referencia a la Convocatoria Pública Nacional de Asociación Público Privada

No. SIDUE-APP-2016-006

"PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA", EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

Solicitamos amablemente la aceptación de las preguntas de mi representada

Numero consecutivo de pregunta	Documento del concurso al que se refiere la pregunta	Referencia del documento del concurso al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas
11.-	Bases del Concurso	III.- Forma y Términos que regirán los actos del concurso	Calendario de actividades del concurso	Se solicita que la fecha programada para la presentación de propuesta técnica, sea aplazada en treinta días

ATENTAMENTE

  
ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA  
REPRESENTANTE LEGAL



PROMOTORA Y OPERADORA  
DE INFRAESTRUCTURA,  
S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2016.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

En referencia a la Convocatoria Pública Nacional de Asociación Público Privada

No. SIDUE-APP-2016-006

**"PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA", EL CUAL  
COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE  
VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON  
LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ  
COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.**

Solicitamos amablemente la aceptación de las preguntas de mi representada

Número consecutivo de pregunta	Document o del concurso al que se refiere la pregunta	Referencia del documento del concurso al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
12.-	Bases del Concurso	II.1.1. Responsabilidad de la SIDUE	Cobro de Tarifas	En dicha sección se menciona que el desarrollador llevará a cabo la explotación de la vialidad mediante el cobro de tarifas a los usuarios. ¿La tarifa se cobrará a nombre del desarrollador o a nombre de la SIDUE? En caso de que se cobre a nombre del desarrollador, ¿significaría que el desarrollador recuperaría su inversión con los ingresos generados por el cobro de tarifas a los usuarios y con la contraprestación que le pagará la SIDUE?



**PROMOTORA Y OPERADORA  
DE INFRAESTRUCTURA,  
S.A.B. DE C.V.**

13.-	Bases del Concurso	II.1.2 Responsabilidad del Concursante	Garantía de Seriedad	Definir el plazo durante el cual deberá estar vigente la garantía de seriedad.
14.-	Bases del Concurso	II.3 Régimen Financiero	Fideicomiso de pago	Se solicita la definición del fideicomiso de pago cuyos recursos garantizarán el pago de la contraprestación.
15.-	Bases del Concurso	III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica	Formato 2: Usos y Fuentes de Financiamiento de PROYECTO	Se utiliza el término capital de crédito, ¿dicho término se refiere al monto de inversión que se conseguirá a través del financiamiento con una institución bancaria?
16.-	Bases del Concurso	III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica	Formato 2: Usos y Fuentes de Financiamiento de PROYECTO	En dicha sección se menciona que la aportación de capital de crédito deberá ser por lo menos 75%. Sin embargo, en la sección III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 13.- Cartas de Intención de Instituciones Financieras mencionan que la carta de intención de la institución financiera será por un monto máximo equivalente al 75% del costo del proyecto. Favor de aclarar
17.-	Bases del Concurso	III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica	Formato 5 (2): Determinación de la tarifa T1C para el pago del capital de crédito IVA a partir del inicio de operaciones. Formato 5 (2): Determinación de la tarifa T1C para el pago del capital de crédito IVA a partir del inicio de operaciones. Formato 7: Determinación de la Tarifa T1R para el pago del	¿La contraprestación (compuesta por la tarifa para el pago de capital de crédito IVA, de capital de crédito y de capital de riesgo), y la tarifa cobrada al usuario serán iguales? En caso de ser negativa la respuesta ¿cómo se determina la tarifa para el usuario?



PROMOTORA Y OPERADORA  
DE INFRAESTRUCTURA,  
S.A.B. DE C.V.

			capital de riesgo a partir del inicio de su funcionamiento.	
18.-	Bases del Concurso	III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica	Formato 11: Resumen de la Oferta Financiera	Se refieren a 2 fases, mencionando que en la fase 1 se iniciará la operación de la nueva planta y en la fase 2 se harán trabajos de rehabilitación de la planta existente. Favor de aclarar.
19.-	Bases del Concurso	III.7.4. Orden en que se presentarán las propuestas.	Propuesta Técnica y Económica	Dentro de la información solicitada se encuentra información que se entregó al momento de presentar la solicitud de inscripción. ¿Será necesario volver a incluir dicha información dentro de la propuesta?
20.-	Bases del Concurso	III.9 Evaluación de las Propuestas 2. Criterio relativo al financiamiento del concursante	Financiamiento	En este punto, al hablar de financiamiento ¿consideran la financiación total del proyecto, tanto vía créditos como vía capital?
21.-	Bases del Concurso	III.9.3 Criterios de evaluación de la propuesta Económica	Contraprestación	Se menciona que la contraprestación se integra por la suma de las tarifas T1, T1af y T2, mientras que en la sección III.11.2 Forma de Pago la contraprestación se compone de T1, T2 y T3. Asimismo, dentro de la sección Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica, no se establece la determinación de la Tarifa T1af.
22.-	Bases del Concurso	III.11.2 Forma de Pago	Contraprestación	Indicar si existe un monto máximo a cobrar por concepto de contraprestación.
23.-	Bases del Concurso	III.11.2 Forma de Pago	Contraprestación	¿De dónde obtendrá la SIDUE los recursos para el pago de la



**PROMOTORA Y OPERADORA  
DE INFRAESTRUCTURA,  
S.A.B. DE C.V.**

				contraprestación' En caso de que los recursos provengan de las tarifas cobradas a los usuarios, si el monto de contraprestación es mayor que los recursos generados por dicho rubro, ¿de dónde obtendría la SIDUE los recursos extras para poder realizar el pago completo de la contraprestación?
24.-	Apéndice 1	Términos de Referencia	Contraprestación	Se menciona que en el supuesto de que el aforo rebasa las expectativas planteadas en el documento de contrato, este excedente económico quedará en fondo a favor de la dependencia contratante y/o Gobierno del Estado y se aplicaran en la siguiente solicitud de pago de compensación que aplique. ¿Lo anterior significa que la contraprestación se calculará con base en un nivel de aforo establecido y no con base en el aforo real observado?
25.-	Apéndice 1	Términos de Referencia	Operación y explotación del proyecto	¿A qué se refieren con pagos de compensación en caso de que el aforo no cumpla con el rango esperado?
26.-	Anexos		Tráfico	Favor de proporcionar el pronóstico de aforo.
27.-			Uso de la vialidad	Favor de indicar si la vialidad será exclusivamente para automóviles o también para vehículos pesados. En caso de que incluya otro tipo de vehículos favor de proporcionar la composición de la mezcla vehicular.

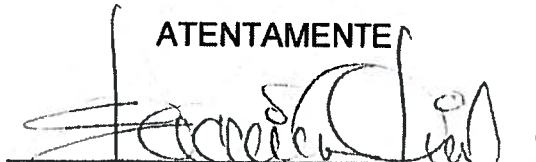
*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]*



PROMOTORA Y OPERADORA  
DE INFRAESTRUCTURA,  
S.A.B. DE C.V.

28.-			Tarifas	Favor de proporcionar las tarifas máximas que se cobrarán a los usuarios
------	--	--	---------	--

ATENTAMENTE



---

ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA  
REPRESENTANTE LEGAL